

2015



PERÚ

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

# EVALUACION ANUAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2015



## Pliego 202: SUTRAN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/04/2016 03:45

FECHA DE CONSULTA : 07/04/2016 03:46

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN 2015

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

1.- MISION INSTITUCIONAL

Promover el cumplimiento de las normas a través del control y la supervisión de los agentes intervinientes en el transporte y tránsito terrestre.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	HOMBRE DEL OBJETIVO	PCSO
6	d.Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.	.067
4	c.Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación universal.	.125
7	e.Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.	.047
2	l.Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vehículos y las que regulan los servicios complementarios, inspecciones, certificaciones, verificaciones y otras relacionadas con el Transporte y Tránsito Terrestre.	.200
1	a.Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.	.275
8	f.Asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte terrestre.	.027
3	g.Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor de los usuarios, sancionando los incumplimientos e infracciones en que incurran.	.109
5	h.Optimizar el proceso de pago de deudas por infracción producidas en el transporte y tránsito terrestre	.070

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% DE AVANCE
0061. 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15	033	0069	100.00
0061. 5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	33.74
0061. 5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15	033	0069	75.70
0061. 5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	15	033	0069	97.85
0061. 5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	52.50
0061. 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15	033	0069	115.00
0061. 5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	72.49
0061. 5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115.00
0061. 5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	90.90
9001. 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	113.89
9001. 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	106.67
9001. 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0008	82.99
9001. 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	006	0011	11.11
9001. 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	100.00
9001. 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	105.65
9001. 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	115.00

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROG-PROY/ACT - FUDivGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3	OBJ. 4	OBJ. 5	OBJ. 6	OBJ. 7	OBJ. 8
0061. 5003425 - 15-033-0069	.051	.003	.000	.000	.000	.000	.014	.005
0061. 5003419 - 15-033-0069	.074	.016	.000	.000	.000	.000	.016	.000
0061. 5003421 - 15-033-0069	.051	.226	.000	.000	.000	.580	.045	.000
0061. 5004390 - 15-033-0069	.051	.151	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0061. 5003418 - 15-033-0069	.617	.095	.000	.009	.000	.000	.279	.000
0061. 5003423 - 15-033-0069	.051	.151	.000	.105	.000	.000	.068	.000
0061. 5003424 - 15-033-0069	.001	.066	.000	.112	.800	.399	.051	.000
0061. 5003422 - 15-033-0069	.051	.226	.000	.000	.000	.000	.063	.000
0061. 2001621 - 15-033-0069	.000	.000	.000	.742	.000	.000	.049	.000
9001. 5000007 - 15-018-0039	.000	.000	.251	.000	.000	.000	.000	.000
9001. 5000003 - 15-006-0008	.000	.066	.116	.000	.260	.021	.125	.995
9001. 5000004 - 15-006-0008	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.137	.000
9001. 5000005 - 15-006-0011	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9001. 5000006 - 15-006-0012	.000	.000	.228	.000	.000	.000	.000	.000
9001. 5000001 - 15-004-0005	.000	.000	.251	.000	.000	.000	.000	.000
9001. 5000002 - 15-006-0007	.003	.000	.146	.000	.000	.000	.153	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : 1.01



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/04/2016 03:45

FECHA DE CONSULTA : 07/04/2016 03:47

## RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	10 000 000	25 927 012	29 898 938.62		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 000 000	25 927 012	29 898 938.62	299	115

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	10 000 000	25 927 012	29 898 938.62		
5 OTROS INGRESOS	10 000 000	15 000 000	19 286 629.16		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	273 095.86	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	8 870 352	13 870 352	18 817 695.66	212	136
5 INGRESOS DIVERSOS	1 129 648	1 129 648	195 837.64	17	17
9 SALDOS DE BALANCE	0	10 927 012	10 612 309.46		
1 SALDOS DE BALANCE	0	10 927 012	10 612 309.46	0	97

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 16 de Marzo de 2016



pruebaIngresos

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/04/2016 03:45

FECHA DE CONSULTA : 07/04/2016 03:47

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/PIA	DEV/PIM	PIM/PIA
TOTAL POR FUENTES	81 827 000	65 752 010	56 498 686.25			
1 RECURSOS ORDINARIOS	71 827 000	39 824 998	38 515 944.82	54	97	55
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 000 000	25 927 012	17 982 741.43	180	69	259

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIM/PIA
TOTAL DE EGRESOS	81 827 000	65 752 010	56 498 686.25			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	81 827 000	65 752 010	56 498 686.25			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000	700 000	584 995.78	84	84	100
3 BIENES Y SERVICIOS	52 532 700	57 055 893	51 975 650.71	99	91	109
5 OTROS GASTOS	15 000	695 524	306 637.71	2 044	44	4637
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 579 300	7 300 593	3 631 402.05	13	50	26

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 16 de Marzo de 2016.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/04/2016 03:45

FECHA DE CONSULTA : 07/04/2016 03:48

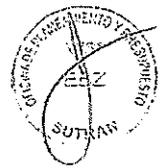
ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
0061. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	38000	100.00
<p><b>Explicaciones de la variación de la actividad proyecto</b></p> <p>Esta actividad fue creada durante el año asignando recursos por un monto total de S/. 27,040,002; de los cuales 40,002 para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil: Mejoramiento del servicio de fiscalización del transporte terrestre en vías nacionales y S/ 27,000,000 para la ejecución del proyecto de inversión en mención. La variación del 100%, que en términos absolutos representa S/ 38,000 adicionales con respecto al PIA, es producto de la autoriza una transferencia de partidas por un monto de S/ 27,002,002 soles a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud al Decreto Supremo N° 281-2015-EF, que fue aprobada con Resolución de Superintendencia N° 071-2015-SUTRAN/01.2 de fecha 12.Oct.2015. Estos recursos (S/ 38,000) permitió la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil: Mejoramiento del servicio de fiscalización del transporte terrestre en vías nacionales, que tiene como objetivo contribuir el mejoramiento de servicios de fiscalización del transporte terrestre en vías nacionales, mediante la adquisición de unidades móviles en convenio con el Ministerio del Interior.</p>			
0061. 5003418 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	46383652	16997057	63.36
<p><b>Explicaciones de la variación de la actividad proyecto</b></p> <p>La variación de -63.36%, que en termino absoluto representa una disminución de S/. 29,386,595 en el PIM con respecto al PIA, es producto de las anulaciones de créditos presupuestarios por S/ 26,650,564 mediante modificación presupuestaria de tipo 003 (dentro de la UE) y de la autorización de una transferencia de partidas por un monto total de S/ 2,736,031 soles de un total de S/. 5,000,000 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud al Decreto Supremo N° 376-2015-EF, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 085-2015-SUTRAN/01.2 de fecha 24.Dic.2015. La disminución en el PIM con respecto al PIA (S/. 29,386,595 ) se realizó en función a las priorizaciones y a una mejor distribución del gasto con cargo a otras actividades del producto *****, del Programa Presupuestal 0061; asimismo, al cumplimiento de la Quinta y Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, respectivamente.</p>			
0061. 5003419 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	9614433	8254108	14.15
<p><b>Explicaciones de la variación de la actividad proyecto</b></p> <p>1. La variación de -14.15%, que en termino absoluto representa una disminución de S/. 1,360,325 del PIM con respecto al PIA 2015, es el resultado de anulaciones de créditos presupuestarios por S/ 6,716,940 mediante modificación presupuestaria de tipo 003; así como por la autorización de una transferencia de partidas efectuada por S/ 15,725 del monto total de S/ 5,000,000 soles, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; y de una asignación de créditos presupuestarios de S/. 5,372,340 del total del crédito suplementario aprobado de S/. 15,927,012 por incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2014. La variación se dio para una mejor distribución del gasto con cargo a otras actividades del producto 3000478, del Programa Presupuestal 0061 y al cumplimiento de la Quinta y Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; en virtud al Decreto Supremo N° 376-2015-EF, respectivamente</p>			
0061. 5003421 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	4690316	5708442	21.71
<p><b>Explicaciones de la variación de la actividad proyecto</b></p> <p>Esta actividad durante el año se le asignó recursos adicionales por S/ 1,018,126, que representa una variación del 21.71%, con el propósito de financiar las actividades de fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria de transporte terrestre a nivel nacional, como resultado de una mejor distribución del gasto entre las actividades del Producto 3000478, del Programa Presupuestal 0061 y priorización de gastos para el cumplimiento de sus metas físicas. Los recursos adicionales (S/ 1,018,126) es producto de las habilitaciones presupuestales por S/. 1,800,167 mediante modificaciones presupuestales de tipo 003 y de una transferencia de partidas en la actividad por S/ 782,041 del monto total de S/ 5,000,000 soles, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada al cumplimiento de la Quinta y Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; en virtud al Decreto Supremo N° 376-2015-EF.</p>			
0061. 5003422 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1213935	454540	62.56
<p><b>Explicaciones de la variación de la actividad proyecto</b></p> <p>La variación del -62.56 %, que en termino absoluto representa una disminución del PIA en S/ 759,395; se debe que durante el año se efectuaron anulaciones de créditos presupuestarios por S/. 747,180 mediante modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad ejecutora (tipo 003) y para el financiamiento del gastos entre actividades del programa presupuestal: 0061; y se autorizó una transferencia de partidas en la actividad por S/ 12,215 del monto total de S/ 5,000,000 soles, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud al Decreto Supremo N° 376-2015-EF. La variación (-62.56%) permitió efectuar una mejor distribución del gasto entre las actividades del Programa Presupuestal 0061 y destinar dichos recursos al cumplimiento a la Quinta y Nonagésima Segunda</p>			

Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
0061. 5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	876908	646414	26.28	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
6 La variación del - 26.28%, que en termino absoluto representa una disminución del PIM con respecto al PIA en S/. 230,494, se debe que durante el año se autorizó una transferencia de partidas en la actividad por S/ 239,836 del monto total de S/ 5,000,000 soles, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud al Decreto Supremo N° 376-2015-EF; y por las anulaciones de créditos presupuestarios efectuadas por S/. 9,342 mediante modificaciones presupuestarias de tipo 003 (dentro de la Unidad ejecutora) con cargo a otras actividades del Producto 3000478, Programa Presupuestal: 0061.				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
0061. 5003424 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	6526932	10055280	54.06	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
7 Esta actividad durante el año se le asignó recursos adicionales por S/. 3,528,348 con el propósito de financiar el procedimiento administrativo sancionador de carga pasiva de años anteriores y activa 201, generadas por infracciones e incumplimiento a las normas de transporte y transito. Estos créditos adicionales (S/. 3,528,348 ) es producto de la autorización de la transferencia de recursos por S/. 1,023,390 del DS N° 376-2015-EF a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo de la aprobación del crédito suplementario por S/. 2,629,530 por incorporación del saldo de balance del ejercicio 2014 y de las modificaciones presupuestales realizadas entre las actividades del programa presupuestal 0061 por la suma de S/ 1,922,208				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
0061. 5003425 - CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1494577	7096856	374.84	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
8 Esta actividad durante el año se le asignó recursos adicionales por S/. 5,602,279 con el propósito de financiar los gastos de capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras. Estos créditos adicionales (S/. 5,602,279) es producto de la autorización de la transferencia de recursos por S/. 90,762 del DS N° 376-2015-EF a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo de las modificaciones presupuestales realizadas entre las actividades del programa presupuestal 0061 por la suma de S/ 5,693,041 Los créditos presupuestarios adicionales se efectuó con la finalidad de redistribuir los créditos presupuestarios de bienes y servicios, principalmente en gastos de servicios alquiler de inmueble.				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
0061. 5004390 - FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	3532490	1800469	49.03	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
9 La variación del 49.03 %, que en termino absoluto representa una anulación de créditos presupuestarios por S/. 1,732,490; es producto de la autorización de la transferencia de recursos por S/. 100,000 del DS N° 376-2015-EF a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo de las modificaciones presupuestales (anulaciones) por S/. 1,632,021 con cargo a otras actividades del programa presupuestal 0061.				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	599784	1003184	67.26	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
10 La variación del 67.26%, que en termino absoluto representa S/. 403,400 adicionales con respecto al PIA, se debe que en la citada actividad se ha distribuido S/. 351,336 del monto total del crédito suplementario de S/. 15,927,012 aprobado por incorporación de saldo de balance del año 2014 y de las modificaciones presupuestales de tipo 003, realizadas por S/. 52,064 con cargo anulaciones de las actividades de la categoría presupuestaria 900001: Acciones Centrales. Estos recursos adicionales, ha sido destinado para financiar los gastos de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) nuevos y adquisición de mobiliario de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de las unidades orgánicas a su cargo, con el propósito de dar impulso a las labores relacionada al proceso presupuestal, planeamiento y de estadística.				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1877608	4156302	121.36	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
11 Sobre los créditos presupuestarios inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales por la suma S/. 2,278,694 con el propósito de dar impulso a la labor de la nueva gestión de la alta dirección (Superintendencia, Gerencia General y Unidad de Imagen Institucional) en la toma de decisiones estratégicas que permitan elevar el rendimiento institucional, a niveles de calidad y mejora continua. Esta variación de 121.36% (S/ 2,278,694) con respecto al PIA, se debe a la distribución a favor de la actividad por S/. 3,373,287 del monto total del crédito suplementario aprobado S/. 15,927,012, por concepto de incorporación de saldos de balance del año 2014; y de las anulaciones de crédito presupuestarios por S/. 1,094,593 de tipo 003, con cargo a habilitaciones para otras actividades de la categoría presupuestal 9001: Acciones Centrales. La asignación adicional de crédito presupuestarios S/ 2,278,694, se encuentra destinado para el financiamiento de bienes y servicios S/. 2,215,538, principalmente para Contrato Administrativo de Servicios (CAS), servicios de mantenimiento y reparación de la unidad vehicular; y para adquisiciones de activos no financieros S/ 63,156 principalmente para Alta Dirección.				
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)	
9001. 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	3316881	6879149	107.40	
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto				
La variación del 107.40%, que en termino absoluto representa S/. 3,562,268 adicionales con respecto al PIA, se debe a la asignación presupuestaria a favor de la actividad por S/. 3,280,283 del total del crédito suplementario aprobado de S/.				

12	15,927,012 por incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2014; y de las habilitaciones presupuestarias por S/. 281,985 de tipo de modificación 0003 que fue con cargo anulaciones de otras actividades de la categoría presupuestaria 9001: Acciones Centrales. Estos recursos adicionales (S/. 3,562,268 ) se encuentran destinados principalmente para el financiamiento de bienes y servicios, principalmente para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) nuevos de las Oficina de Administración y de sus unidades orgánicas (Logística, finanzas y Tecnología de la información), servicios de limpieza, seguridad y vigilancia; asimismo para el financiamiento de otros gastos bienes y servicios y pagos de arbitrios de la nueve sede central SUTRAN Av. Petit Thouars, cuyo contrato se rige a partir del mes de diciembre 2014; y para adquisición de activos no financieros.			
	<b>ACTIVIDAD / PROYECTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>VARIACION (%)</b>
	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	236158	470244	99.12
13	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del 99.12%, que en termino absoluto representa S/. 234,086 adicionales con respecto al PIA, se debe a la asignación presupuestaria a favor de la actividad por S/. 38,400 del total del crédito suplementario aprobado de S/. 15,927,012 por incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2014; y de las habilitaciones presupuestarias por S/. 195,686 de tipo de modificación 0003, con cargo anulaciones de otras actividades de la categoría presupuestaria 9001: Acciones Centrales. Estos recursos adicionales se encuentran destinados principalmente para el financiamiento de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) nuevos de la Oficina de Asesoría Legal.			
	<b>ACTIVIDAD / PROYECTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>VARIACION (%)</b>
	9001. 5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	568775	1122377	97.33
14	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del 97.33%, que en termino absoluto representa S/. 553,602 adicionales con respecto al PIA, se debe a la asignación presupuestaria a favor de la actividad por S/. 651,200 del total del crédito suplementario aprobado por incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2014 que asciende a S/. 15,927,012; y de las anulaciones presupuestarias por S/. 97,598 del tipo de modificación 003, con cargo habilitaciones de créditos para el financiamiento de gastos de otras actividades de la categoría presupuestaria 9001: Acciones Centrales. Estos recursos adicionales se encuentran destinados principalmente para el financiamiento de bienes y servicios, en especial para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) nuevos y contratación de servicios de terceros para la elaboración de software de planilla de la entidad.			
	<b>ACTIVIDAD / PROYECTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>VARIACION (%)</b>
	9001. 5000007 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	518426	708324	36.63
15	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del 36.63%, que en termino absoluto representa S/. 189,898 adicionales con respecto al PIA, se debe a la asignación presupuestaria a favor de la actividad por S/. 230,636, del total del crédito suplementario aprobado por incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2014 que asciende a S/. 15,927,012; y de las anulaciones presupuestarias por S/. 40,738 del tipo de modificación 003 para el financiamiento de gastos de otras actividades de la categoría presupuestaria 9001: Acciones Centrales. Estos recursos adicionales S/. 189,898 se encuentran destinados principalmente para el financiamiento de bienes y servicios, en especial para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) nuevos de la procuraduría Publica en el cumplimiento de sus metas físicas programadas en el año 2015.			



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/04/2016 03:45

FECHA DE CONSULTA : 07/04/2016 03:48

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

PROYECTO
----------

